




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	12 ¹⁰Ho.
Exp. N°.....	37742.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, o el organismo que se disponga, instrumente las medidas necesarias para designar al menos un Licenciado en Trabajo Social en la Delegación Reconquista de la mencionada entidad, con el objetivo de poder cubrir la imperiosa necesidad de un profesional del citado perfil y atender principalmente la demanda de aquellos pacientes afiliados a IAPOS que deben ser evaluados a fin de autorizar internaciones geriátricas y cuidados domiciliarios y luego acceder a la cobertura prevista por la obra social.


MARÍA LAURA CORGNIGNI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social) fue creado en 1978 mediante la ley provincial N° 8.288 con el objetivo principal de administrar, organizar y financiar un sistema solidario de atención médica para sus afiliados.

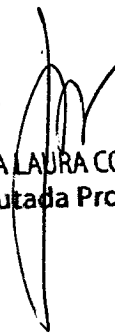
En la actualidad, el IAPOS cuanta con más de 550.000 afiliados y delegaciones en las principales ciudades de toda la provincia, así como bocas de expendio habilitadas en todo el territorio provincial. Una de estas delegaciones se encuentra en la ciudad de Reconquista, siendo la principal delegación de todo el norte provincial.

En este contexto, una de la coberturas que IAPOS brinda a sus afiliados es la de acceder a internaciones geriátricas y demás cuidados domiciliarios. Sin embargo, se exige, de manera correcta, que los pacientes accedan a previamente a una evaluación en la vivienda de la situación del afiliado por parte de un trabajador social quien certifica el estado de salud y la necesidad o no de la cobertura por parte de la obra social.

Sin embargo, en los últimos meses se han reiterado situaciones que no han sido resueltas ni desde la Delegación Reconquista del IAPOS por no poseer el personal adecuado ni a través de inspecciones ambulatorias realizadas con

profesionales que visitaban pacientes desde la ciudad de Santa Fe como se realizaba en la gestión anterior. Esta situación genera incertidumbre y angustia en pacientes que esperan la evaluación por parte de un trabajador social para poder obtener la cobertura de la obra social y así acceder a un tratamiento apropiado de su patología o problema de salud.

Por todo esto, y por sostener que dada la importancia regional de la Delegación Reconquista, la imperiosa necesidad de mejorar los tiempos de acceso a la cobertura médica de los casos mencionados y los escasos recursos humanos que se requerirían para lograrlo, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial